

## Faltante de caja



Un empleado, cajero que cobra el adicional de fallo de caja, si el fallo de caja que cobra en el ejemplo es \$1000 y al cierre del día en el arqueo de caja hay un faltante de \$200 sin justificación, ¿cómo se deja documentado que el empleado soporta esos \$200 por ser su responsabilidad? 1. ¿Se descuenta por recibo los \$200? ¿Bajo que concepto? De no poder descontar por recibo: 2. ¿Sirve la planilla de caja con el faltante como prueba de que el empleado paga esos \$200? ¿Quién lo firma? 3. ¿Se firma por los \$200 que tiene que cubrir el empleado alguna nota que no sea por recibo de sueldos?

Le tienen que hacer firmar algún reporte con la falta de dinero y que se le descuenta a fin de mes. Cuando liquida el sueldo en la columna de las retenciones le descuenta el dinero como Faltante de Caja.